

S. S. Señor que estan en descubierta que las necesidades
 del tiempo no permiten la menor demora en el
 pago de sus adeudos, y que si para la primera Sesion
 del año proximo no lo han hecho efectivos la Sovie-
 dad entendera que no quieren o no pueden con-
 tinuar desengañando las Obligaciones de S. S. S.
 y los considerara como de hecho separados, debiendo
 la Secretaria presentarse en la expresada sesion
 una nota comprensiva de lo que sean, para hacer
 en el catalogo las anotaciones convenientes.

La Comision encargada de Informar sobre
 el fomento de la cria de Caballos, presento su dic-
 tamen y oydo por la Sociedad acordó lo siguiente
 en otra Junta. Con lo q. terminó la presente.

M. Manuel de Velasco
 Jefe Int. Presidencia

